

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con motivo de la fusión entre Caja España de Inversiones, C.A. y M.P., y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria se ha constituido una nueva entidad Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A. y M.P., cuya Escritura de Fusión se ha inscrito en el Registro Mercantil con efectos del día uno de octubre de 2010. Las cajas fusionadas traspasan en bloque a la nueva entidad, a título universal, la totalidad de sus patrimonios, quedando subrogada la nueva Caja en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

Como consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior, todas las emisiones vivas de Participaciones Preferentes en las que Caja España de Inversiones, C.A. y M.P., o Caja de Ahorros de Salamanca y Soria actúen como garantes seguirán contando con la garantía de la nueva entidad, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A. y M.P., en los mismos términos y condiciones que lo venían haciendo.

A continuación se relacionan las emisiones de Participaciones Preferentes garantizadas por las cajas fusionadas:

Denominación de la emisión: Participaciones Preferentes Serie C

ISIN: ES0115372007

Garante: Caja España de Inversiones, C.A. y M.P.

Emisor: Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.

Denominación de la emisión: Participaciones Preferentes Serie A

ISIN: XS0182864081

Garante: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria

Emisor: Caja Duero Capital, S.A. U.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

León, a cuatro de octubre de 2010

Fdo.: Luis Miguel Antolín Barrios
SECRETARIO GENERAL